

Resolución Secretaría General

Lima, **12 ABR. 2010**

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1691/RE de 17 de diciembre de 2009, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2010 del Pliego 008: Ministerio de Relaciones Exteriores, a nivel de Unidad Ejecutora, Función, Programa Funcional, Subprograma Funcional, Actividad, Proyecto, Fuente de Financiamiento, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto;

Que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 40.1 del artículo 40° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las Actividades y Proyectos de la Entidad;

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 40.2 del artículo 40° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1727/RE de 28 de diciembre de 2009, fue delegada en el Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores la facultad de aprobar la formalización de modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático;

Que, el literal b) del numeral 3.1 del artículo 3° del Anexo N° 1 "Ejecución del Presupuesto de los Pliegos del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales" de la Directiva N° 005-2009-EF/76.01 - Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante Resolución Directoral N° 043-2009-EF/76.01 de 29 de diciembre de 2009, autoriza entre otros, a formalizar las modificaciones presupuestarias;

Que, durante el mes de marzo del Año Fiscal 2010, se han efectuado modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, orientadas a cubrir derechos reconocidos, comisiones de servicio, gastos de traslado y reconocimiento de compromisos contraídos, entre otros, así como gastos no programados en el Presupuesto Institucional del ejercicio 2010, relacionados al cumplimiento de las metas presupuestarias de la Cancillería;

00430

SECRETARÍA GENERAL
J.M.D.

Resolución Secretaría General

-2-

Que, es necesario ejecutar el acto administrativo, a través del cual se formalizan las "Notas Modificatorias" para el mes de marzo de 2010;

Con la opinión favorable de la Dirección General de Asuntos Legales y con el visado de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores;

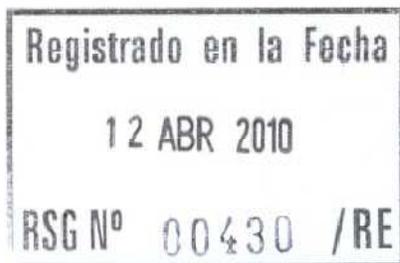
SE RESUELVE:

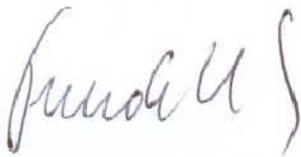
Artículo 1°.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de Unidades Ejecutoras, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo 2°.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora durante el mes de marzo del Año Fiscal 2010.

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese.




Julio Muñoz Deacon
EMBAJADOR
Secretario General
del Ministerio de Relaciones Exteriores

**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
A NIVEL DE ACTIVIDADES/PROYECTOS
MES DE MARZO - 2010
(EN NUEVOS SOLES)**

SECTOR : 08 RELACIONES EXTERIORES
PLIEGO : 008 M. DE RELACIONES EXTERIORES

RESOLUCION : R.S.G. N° 0430/RE

NIVEL FUNCIONAL - PROGRAMATICO FUNCION PROG. FUNC. SUBPROG.FUNC. PROGRAMA ACT/PROY	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

02 RELACIONES EXTERIORES

002 SERVICIO DIPLOMATICO

0002 SERVICIO DIPLOMATICO

0000 SIN PROGRAMA

1040249 PARLAMENTO ANDINO

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	2,300
1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	2,300	0

1046345 MISIONES CONSULARES Y SERVICIOS CONSULARES

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	22,000
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	7,000	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	5	15,000	0

1046346 MISIONES DIPLOMATICAS, OFICINAS COMERCIALES Y DESARROLLO DE ACCIONES DE POLITICA BILATERAL

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	10,000
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	1,928,800	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	37,000	0

1046369 ORGANIZACION DE REUNIONES INTERNACIONALES EN EL PERU

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	1,975,800
---	---------------------	---	---	---	---	-----------

1046589 REPRESENTACIONES PERMANENTES Y DESARROLLO DE ACCIONES DE POLITICA MULTILATERAL

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	10,000	0
---	---------------------	---	---	---	--------	---

006 GESTION

0008 ASESORAMIENTO Y APOYO

0000 SIN PROGRAMA

1000267 GESTION ADMINISTRATIVA

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	10,100
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	10,100	0

24 PREVISION SOCIAL

052 PREVISION SOCIAL

0116 SISTEMAS DE PENSIONES

0000 SIN PROGRAMA

1000347 CBLIGACIONES PREVISIONALES

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	2	10,000	0
---	---------------------	---	---	---	--------	---

TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS

2,020,200

2,020,200



**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
A NIVEL DE ACTIVIDADES/PROYECTOS
MES DE MARZO - 2010
(EN NUEVOS SOLES)**

SECTOR : 08 RELACIONES EXTERIORES
PLIEGO : 008 M. DE RELACIONES EXTERIORES

RESOLUCION : R.S.G. N° 0430/RE

NIVEL FUNCIONAL - PROGRAMATICO FUNCION PROG. FUNC. SUBPROG. FUNC. PROGRAMA ACT/PROY	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

02 RELACIONES EXTERIORES

002 SERVICIO DIPLOMATICO

0002 SERVICIO DIPLOMATICO

0000 SIN PROGRAMA

1046345 MISIONES CONSULARES Y SERVICIOS CONSULARES

2 RECURSOS DIRECTAMENTE 5 2 3 0 8,500

2 RECURSOS DIRECTAMENTE 6 2 6 10,000 0

1046346 MISIONES DIPLOMATICAS, OFICINAS COMERCIALES Y DESARROLLO DE ACCIONES DE POLITICA BILATERAL

2 RECURSOS DIRECTAMENTE 5 2 3 0 43,000

2 RECURSOS DIRECTAMENTE 6 2 6 195,000 0

1046589 REPRESENTACIONES PERMANENTES Y DESARROLLO DE ACCIONES DE POLITICA MULTILATERAL

2 RECURSOS DIRECTAMENTE 5 2 3 1,000 0

2 RECURSOS DIRECTAMENTE 6 2 6 10,000 0

2089854 RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR DE LA CASA YANULAQUE COMO SEDE DEL CONSULADO GENERAL DEL

2 RECURSOS DIRECTAMENTE 5 2 6 65,286 0

006 GESTION

0007 DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR

0000 SIN PROGRAMA

1000110 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR

2 RECURSOS DIRECTAMENTE 5 2 3 50,000 0

0008 ASESORAMIENTO Y APOYO

0000 SIN PROGRAMA

1000267 GESTION ADMINISTRATIVA

2 RECURSOS DIRECTAMENTE 5 2 3 0 156,786

2 RECURSOS DIRECTAMENTE 6 2 6 0 73,000

1023340 SISTEMA DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES

2 RECURSOS DIRECTAMENTE 5 2 3 0 50,000

TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

331,286

331,286



0430

**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
 A NIVEL DE ACTIVIDADES/PROYECTOS
 MES DE MARZO - 2010
 (EN NUEVOS SOLES)**

SECTOR : 08 RELACIONES EXTERIORES
 PLIEGO : 008 M. DE RELACIONES EXTERIORES

RESOLUCION : R.S.G. N° 0430/RE

NIVEL FUNCIONAL - PROGRAMATICO FUNCION PROG. FUNC. SUBPROG.FUNC. PROGRAMA/ACT/PROY	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
TOTAL RESOLUCION :					2,351,486	2,351,486


 VºBº TITULAR
 PLIEGO
 PERSONA DELEGADA

Julio Muñoz Deacon
 EMBAJADOR
 Secretario General
 del Ministerio de Relaciones Exteriores


 FIRMA DEL JEFE
 OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
 DEL PLIEGO

RUBEN BARRETO ROMERO
 JEFE (e)
 DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

0430